En relación con la Petición de Información (PES-00226) realizada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de E.H. Bildu Nafarroa, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

**¿Cuántos casos de pinchazos se han denunciado hasta el día de hoy en Policía Foral, cuál es el protocolo que se está llevando a cabo y cuáles son los resultados de las investigaciones que se han llevado a cabo hasta el día de hoy?**

Desde Policía Foral se traslada un total de 24 hechos relacionados con posibles pinchazos a personas. En estos 24 posibles pinchazos se incluyen cualquier comunicación a Policía Foral de sospechas o sensación, por parte de distintas víctimas, de haber sentido algún contacto, pinchazo o de haber sentido mareos o pérdida de coordinación.

Todos los hechos conocidos han tenido conocimiento con ocasión de las fiestas patronales de distintas localidades. Salvo excepciones, las víctimas se encuentran en un rango de edad, entre 13 años la más joven y 40 años la mayor. En tres de los casos, las víctimas eran hombres.

En todos los casos se activó de manera inmediata el protocolo establecido por Policía Foral ante posibles agresiones de tipo sexual y el de sumisión químicadel Servicio Navarro de Salud.

En cuatro ocasiones se ha concluido por parte de los facultativos que atendieron a las víctimas que existía algún tipo de herida compatible con un pinchazo, es decir, no solo enrojecimiento, hinchazón o moratón o nada, sino microherida punzante.

En la mayor parte de los casos y por tratarse de hechos ocurridos con ocasión del ambiente festivo, las víctimas habían consumido alcohol en distintas cantidades.

A pesar de haberse realizado de manera inmediata traslado, exploración y análisis de sangre, no se ha tenido conocimiento hasta el momento por Policía Foral, de intoxicación por drogas tóxicas u otro tipo de sustancia que pudiera anular la voluntad, salvo la mencionada ingesta de alcohol.

En ningún caso hubo agresión o abuso sexual de ningún tipo, ni intento del mismo. Asimismo, tampoco hubo ningún otro tipo de delito posterior, ni tentativa.

Todos los hechos han sido objeto de investigación, tras análisis de las diferentes líneas de investigación que ofrecían cada uno de los hechos comunicados, con resultado negativo hasta el momento.

En ningún caso se han presenciado los hechos por terceras personas, que pudieran tener la consideración de testigo directo. Todas aquellas personas que se han señalado por parte de la víctima o allegados lo eran por encontrarse relativamente cerca y por mera sospecha, sin que se haya observado de manera directa acción concreta hacia ellas.

En ningún caso se ha localizado a persona alguna, portando jeringa, aguja, alfiler o similar. Tan solo se le ocupó en una ocasión a un transeúnte unos mondadientes, que han sido analizados por la División de Policía Científica, sin resultados positivos hasta el momento.

Se han mantenido contactos y se ha compartido información, con los homólogos en materia de investigación de los distintos cuerpos de policía que operan en Navarra así como Mossos d´Escuadra o Ertzaintza.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 3 de octubre de 2022

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía